

PABLO RAMIRO FRESNEA

(27)



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3º Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4372-8594 / 4373-0387 - Fax. (5411) 4814-3714

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas
12ª periodo de sesiones - 14 de septiembre al 2 de Octubre de 2009
Tema 3 Debate General

Sr. Presidente:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, comparte profundamente los temas priorizados por La Alta Comisionada, Sra. Pillay para los próximos 3 años, y su firme compromiso de trabajar para la promoción de sociedades libres, evitar la discriminación y exclusión de los pueblos indígenas, rescatando su reconocimiento al Estado de Bolivia por incluir en su Constitución el derecho de los pueblos indígenas y sugiriendo que otros países tomen el ejemplo.

Creemos, que el desafío es achicar la brecha entre los pactos internacionales de Derechos Humanos y la obligación de su cumplimiento por parte del Estado Argentino, en especial los poderes judiciales provinciales, reticentes a aplicar dichas normas y estándares de derecho internacional.

A modo de ejemplo, en las provincias argentinas de Jujuy, Tucuman, San Juan, Salta y Catamarca, se permiten emprendimientos de megaminería a cielo abierto, que contaminan millones de litros de agua diarios, causando serios daños socio-ambientales, en las Provincias de Santiago del Estero y Córdoba, el monocultivo de soja transgénica, esta arrasando con los bosques nativos, en Mendoza, la mayoría de la población rural no tiene posibilidad de producir por falta de agua y muchos se ven forzados a trabajar en los predios de los terratenientes, en condiciones precarias, viendo vulnerados sus derechos laborales.

De lo que se trata es que el Estado Argentino, profundice los principios democráticos permitiendo el acceso y manejo de los bienes naturales y culturales a las mayorías excluidas del campo y la ciudad. La Protección de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, son imperativos.

A su vez, reconocemos la labor del Estado Argentino, en su incansable tarea de promover el Derecho a la Verdad, Juicio y Castigo a los responsables del terrorismo de Estado, y solicitamos se redoblen los esfuerzos de trabajar para el respeto de todos los D.H., garantizando así el buen vivir de las futuras generaciones, respetando los principios de imparcialidad, independencia e integridad.

En otro orden de ideas, el orden constitucional subvertido en el Estado de Honduras, merece especial preocupación en nuestros pueblos latinoamericanos, es por este motivo que llamamos a todos los Estados miembros a condenar el Gobierno de facto, instándolo a respetar los convenios y tratados internacionales ratificados oportunamente.

Por último, solicitamos que la ONU, promueva misiones de investigación de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y relatores especiales, a fin de verificar la violación de derechos económicos, sociales y culturales que padecen las comunidades campesinas e indígenas de Argentina, a causa del modelo agro-minero exportador.

Gracias Sr. Presidente.